https://app.con-certeza.mx/info/6927bc502989d404f415374e

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual **12 de agosto de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados conectados y a las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales y el Canal del Congreso, sean bienvenidos a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta sesión se fundamenta en los artículos 67, 74 fracción XXVII y 75 de la Ley Orgánica, y 51, 193, 230, 231 y 238 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Para estar en condiciones de iniciar, solicitaría a la diputada Valentina Batres Guadarrama, Secretaria de esta Comisión, proceda a pasar la lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: presente.

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: presente.

https://app.con-certeza.mx/info/6927bc502989d404f415374e

Diputado Fernando Zárate Salgado: presente, Secretaria. Muchas gracias.

Diputada Olivia Garza de los Santos:

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente, Secretaria.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: presente.

La de la voz, diputada Valentina Batres: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay un total de 7 diputadas y diputados presentes. Por lo cual existe el quórum legal requerido.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, siendo las 18 horas con 18 minutos del día 12 de agosto de 2025, se abre la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. En este sentido y toda vez que el orden del día fue distribuido con anticipación, y las y los presentes conocemos su contenido, solicitaría a la diputada Secretaria consulte a las y los diputados presentes si es de dispensarse su lectura y pudiera aprobarse en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados presentes si se dispensa la lectura del orden del día de la presente sesión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna diputada o algún diputado está en contra sírvase manifestarlo de viva voz.

No existen votos en contra. Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la

https://app.con-certeza.mx/info/6927bc502989d404f415374e

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México decreta que el 24 de noviembre de cada año se instruye como Día local de la Memoria Trans, en conmemoración de las víctimas de la transfobia, suscrita por la diputada Diana Sánchez Barrios, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

El cual tiene por objeto declarar el Día local de la Memoria Transgénero en la Ciudad de México. Esta propuesta que el 24 de noviembre de cada año se conmemore de manera oficial la memoria de las personas trans que han sido víctimas de la transfobia, la discriminación y la violencia.

En nuestra ciudad hemos avanzado de manera importante en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones LGBTTTIQ+, desafortunadamente las personas trans continúan siendo uno de los sectores más vulnerados. El conmemorar este día es un acto de memoria, de reconocimiento y de compromiso con una agenda de igualdad sustantiva, libre de prejuicios y violencia.

Si bien el 20 de noviembre es la fecha reconocida internacionalmente para esta conmemoración, en México coincide con el aniversario de la Revolución, lo que reduce su visibilidad. Por ello proponemos el 24 de noviembre, para ubicarlo estratégicamente entre el 20 y el 25 de noviembre, este último día inicio del activismo para la eliminación de la violencia contra la mujer y asegurar que la conmemoración tenga un espacio propio en la agenda pública.

La declaratoria establece que el Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías y los organismos autónomos promuevan actividades de reconocimiento público y sensibilización en esta fecha, fortaleciendo la conciencia social y el respeto a la diversidad.

El dictamen se sustenta en nuestra Constitución local, en Tratados Internacionales que establecen la obligación de los Estados de garantizar a todas las personas en el pleno goce de sus derechos, sin discriminación alguna por identidad o expresión de género. Con esta acción legislativa, reafirmamos que en la Ciudad de México no

https://app.con-certeza.mx/info/6927bc502989d404f415374e

hay espacio para la violencia ni para el odio, sí lo hay para la memoria, la empatía, el respeto y la dignidad humana.

Les invito respetuosamente a que respaldemos este dictamen que busca seguir haciendo de esta ciudad una ciudad que es un espacio de derechos y libertades.

Por lo anterior y toda vez que el proyecto de dictamen materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaré a la diputada Secretaria, en primera instancia pudiera consultar a las y los integrantes presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna diputada o diputado está en contra de la dispensa de la lectura sírvase manifestarlo de viva voz.

No existen votos en contra. Se dispensa la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría consultar si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con relación al contenido del dictamen.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, le solicitaría pudiera recoger la votación del dictamen de manera nominal, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia se procede a recabar la votación del dictamen en lo general y en lo particular.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor.

https://app.con-certeza.mx/info/6927bc502989d404f415374e

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado: en favor, Secretaria. Muchas gracias, Presidente y Secretaria.

Diputada Olivia Garza de los Santos:

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor, Secretaria.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor, Secretaria. Muchas gracias.

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por tanto, se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 51 y 53 de nuestro Reglamento, en el que se establece que en las sesiones extraordinarias solo se podrán tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, se informa que no hay más asuntos en el orden del día.

Por lo que, agotados los asuntos del orden del día, siendo las 18 horas con 25 minutos del día 12 de agosto de 2025, damos por concluida la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, agradeciendo a toda y todos ustedes su conexión.

Muchas gracias. DHLR DMESF DVBG DYAZ DOGDLS DEGH

https://app.con-certeza.mx/info/6927bc502989d404f415374e